



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL CIERRE 1ER SEMESTRE, PROGRAMA 4 A 7, SERNAMEG 2024"

DECRETO ALCALDICIO N° 1553

DALCAHUE, 07 de junio de 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal las actividades de cierre del primer semestre del Programa 4 a 7 de Sernameg 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, la Sesión Extraordinaria N° 37 de fecha 11 de diciembre del 2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a las actividades de Cierre de primer semestre del Programa 4 a 7 de Sernameg 2024, las cuales se desarrollarán en Escuela básica Dalcahue y Avistamiento de aves Chelle en sector Teguel de Dalcahue, los días jueves 13 y viernes 14 de junio del año 2024. -

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas 1140507114, Programa 4 a 7 Sernameg.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



DALCAHUE WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- **Transparencia.**
- Administración y Finanzas.
- Dideco
- Oficina de la Mujer
AWGA/CIVG/PDMM/npv